RESOLUCIÓN NÚMERO 00130 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 26001439 H3

LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, así como en función de la Resolución 02833 del 04 de septiembre, por la cual se encarga al Director Regional Occidente y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó el día 31 de julio de 2026 en el SECOP II el proceso registrado en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49036420&isFromPublicArea=True&isModal=False de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **63400C1564 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y PUESTA A TIERRA DE LAS ESTACIONES AERO NÁUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE**, con los siguientes anexos:

(i) El aviso de convocatoria pública;
(ii) Los estudios previos;
(iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

Que LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió la Resolución No. 106 del 14 de agosto de 2026 que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001439 H3

Que el día 03 de septiembre de 2026 a la fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	**CONSORCIO ROBLE FPJ**
2	**LUIS GUARDELA SAS**
3	**UNINGECOL SA**
4	**GPS ELECTRONICS LTDA**
5	**IMC SAS**

Que, durante las diferentes etapas del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 09 de septiembre de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de la Oferta.

Que el día 18 de septiembre de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe final de evaluación de las Ofertas, el cual fue debidamente publicado y sobre el que se presentaron observaciones que fueron resueltas el 23 de septiembre de 2026, evidenciando que habiendo modificaciones en el componente técnico no se modificó la recomendación, sustancialmente, y por lo tanto se

tiene el siguiente resultado, de conformidad con el análisis técnico final, la recomendación de adjudicación a:

NO.	PROPONENTE	Componente jurídico	Componente financiero	Componente técnico
1	UNINGECOL SA	Cumple	Cumple	cumple

Así mismo se deja constancia que, de conformidad con la evaluación técnica definitiva se recomendó:

Teniendo en cuenta el anterior cuadro de resumen de criterios de ponderación, se recomienda adjudicar a la Empresa UNINGECOL SA., quien obtuvo 99,94 puntos de los 100 posibles.

- El contrato será adjudicado por el valor presentado en la oferta, la cual corresponde a TRECIENTOS TREINTA MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($330.004.911,00) incluido IVA.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001439 H3 con objeto: 63400C1564 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y PUESTA A TIERRA DE LAS ESTACIONES AERO NÁUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 26001439 H3 que tiene por objeto: 63400C1564 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y PUESTA A TIERRA DE LAS ESTACIONES AERO NÁUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE, por valor de **TRECIENTOS TREINTA MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($330.004.911,00) incluido IVA** al siguiente proponente: **UNINGECOL SA**, representante legal Daniel Eugenio Aguilar Guerrero, identificado con la C.C. No. 80.152.561de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026

Firmado digitalmente por JOSE LUIS PEDRERDOS VARGAS
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jose Luis Pedreros Vargas, o=Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ou=Director Regional Occidente (E), email=jose.pedreros@aerocivil.gov.co, c=CO
Motivo: Documento firmado digitalmente por el Director Regional Occidente
Ubicación: Cali, Colombia
Fecha: 2026.09.23 14:42:33 -05'00'

JOSÉ LUIS PEDRERDOS VARGAS
Director Aeronáutica Regional Occidente (E)

Proyectó: Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista

Revisó: Nidia Patricia Montaño cobo- Abogada Contratacion